



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2016 - Año del Bicentenario de la
Declaración de la Independencia Nacional".



EXP-UNC:0046254/2015

Córdoba, 27 MAY 2016

VISTO

La nota elevada por la Secretaría Académica de esta Facultad solicitando la autorización para el desarrollo de Prácticas Supervisadas en Investigación en el marco del Convenio Específico de Colaboración Académica para la realización de Prácticas Supervisadas en Investigación entre la Facultad de Psicología y Caleidoscopio Casa de Medio Camino; y

CONSIDERANDO:

La Práctica Supervisada en Investigación (PSI), es una de las modalidades para acceder al título de Licenciatura en Psicología (Ordenanza HCD N° 01/2014), que permite a los alumnos ejercitar el rol pre-profesional en investigación, bajo condiciones de supervisión y enmarcados en una experiencia de inserción práctica.

Que por Resolución Decanal N° 1363/2014 se aprobó el Modelo de Convenio Específico de Colaboración Académica para la Realización de Prácticas Supervisadas en Investigación y la Planilla de Instrumentación de la Práctica, a fin que la Institución informe: el/los referentes institucionales, el asesor o los coasesores, los alumnos a incorporar, el inicio, la duración, las actividades pre-profesionales a realizar.

Que la Secretaría Académica recomienda autorizar el desarrollo de la Práctica.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Autorizar el desarrollo de la Práctica Supervisada en Investigación en Caleidoscopio Casa de Medio Camino, en el marco del Convenio Específico de Colaboración Académica para la realización de Prácticas Supervisadas en Investigación suscrito entre la Facultad de Psicología y la citada Institución (Resolución Decanal N° 1449/15).

ARTÍCULO 2º: Designar como Referente Institucional a la Lic. María Belén Lascano, DNI 32.623.476

ARTÍCULO 3º: Designar en calidad de Co-Asesores de la práctica a la Lic. Julia Reznichenco, DNI 27.248.689 y a la Lic. Valeria Massara, DNI 28.691.893.


DR. GERMAN FEKENC
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE PSICOLOGÍA
Universidad Nacional de Córdoba



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2016 - Año del Bicentenario de la
Declaración de la Independencia Nacional".



Exp-UNC: 46254/2013

ARTÍCULO 4º: Incorporar a las siguientes alumnas para realizar su Práctica Supervisada en Investigación en la citada Institución:

García Fascio, Josefina DNI: 35.931.786

Colla, María Laura DNI: 37.733.387

Siendo el eje preliminar de trabajo: Función de las casas de medio camino en la estructura psicótica desde un enfoque psicoanalítico.

Artículo 4º: Protocolícese, comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN Nº

894



Dr. GERMAN PERENO
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE PSICOLOGIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Dr. GERMAN PERENO
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE PSICOLOGIA
Universidad Nacional de Córdoba